



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 7 DE DICIEMBRE DE 1991

Número 282

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Expediente sancionador número 2.677/91.	7499
Expediente sancionador número 2.640/91.	7499
Expediente sancionador número 2.676/91.	7499
Expediente sancionador número 2.619/91.	7499
Expediente sancionador número 2.725/91.	7499
Expediente sancionador número 2.679/91.	7499

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación de Hacienda de Cartagena. Unidad de Recaudación. Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero.	7500
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. General.	7504
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. Autónomos.	7505
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. Empleadas Hogar.	7506
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. Trab. Mar.	7506
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. R.E.A. C/A.	7507
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Puertos y Costas. Demarcación de Costas de Murcia. Expediente V-138-91-3.	7508
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Puertos y Costas. Demarcación de Costas de Murcia. Expediente V-116-91-1.	7508

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 846 de 1990.	7509
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.375 de 1991.	7509
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.376 de 1991.	7509
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.184 de 1991.	7509
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 182/90.	7510
De lo Social número Dos de Murcia. Autos en acción sobre despido.	7510
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 124/90.	7510
De lo Social Cartagena. Autos número 126/91.	7511
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 963/87.	7511
Instrucción número Cuatro de Murcia. Sumario 97/86.	7511
Instrucción número Cuatro de Murcia. Diligencias previas 2.646/86.	7511
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.366 de 1991.	7512
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.365 de 1991.	7512
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 190 de 1991.	7512
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.367 de 1991.	7512

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ABARÁN. Pliego de Condiciones que ha de regir en el arrendamiento del Hogar Social de La Hoya del Campo.	7513
--	------

CEUTÍ. Designar a Tenientes de Alcalde y delegaciones.	7513
MURCIA. Licencia para venta mayor de artículos de confitería y dulces, en calle Caballero, s/n.	7513
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Construcciones y Servicios, C.B.	7513
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Mayor, número 79, Santa Cruz.	7513
ALCANTARILLA. Expediente de modificación de créditos número 2/91-P.	7514
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación de usos permitidos por el Plan General en las Zonas 1, 2, 3 y 5.	7514
TORRE PACHECO. Licencia para supermercado en régimen de auto-servicio, en Plaza del Rosario, número 3, Roldán.	7514
LORQUÍ. Corrección de error en la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Recaudador-Agente Ejecutivo.	7514
CARTAGENA. Relación de vehículos en el Depósito Municipal de Vehículos.	7514
SANTOMERA. Legalización de almacén al por mayor de aceites envasados, en calle Santa Matilde, 8.	7515
YECLA. Licencia para taller de reparación de automóviles, rama mecánica, en Ctra. Fuente Álamo, 1.	7515
SAN JAVIER. Licencia para bar con música y cocina, en La Ribera, Explanada Barnuevo, s/n.	7515
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia para centro de rehabilitación, en calle Miguel de Unamuno, esquina calle Mirón de Castro.	7515
MAZARRÓN. Licencia para salón de juegos recreativos tipo «A», en Avda. Constitución.	7515
MURCIA. Licencia para manipulado de productos hortofrutícolas, en calle Mayor, número 18, El Raal.	7515
ABARÁN. Modificación de las Ordenanzas Fiscales y no Fiscales, que han de regir a partir del 1 de enero de 1992.	7516
ABARÁN. Proyecto de Sistema general y urbanización apertura calle entre Avenida de la Constitución y Compositor David Templado.	7516
ARCHENA. Cuenta General del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, ejercicio de 1990.	7516
ALGUAZAS. Ampliar el plazo de cobro en voluntaria de los padrones de agua potable y alcantarillado.	7516
LA UNIÓN. Modificación de la Ordenanza General Municipal reguladora de los Precios Públicos.	7516
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de los Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación del Polígono 2.º del Plan Parcial Industrial número 1, de Espinardo.	7516
MOLINA DE SEGURA. Expediente número Dos de Modificación de Crédito del Presupuesto Ordinario de 1991 del Consejo Municipal de Bienestar Social.	7517
MULA. Pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de cafetría-bar del Club Municipal de la Tercera Edad.	7517
CARTAGENA. Proyecto de «Obras complementarias en la Residencia Infantil La Milagrosa».	7517
CARTAGENA. Proyecto de las obras de «Piscina municipal, obras complementarias, III fase».	7517
CARTAGENA. Licencia para local almacenamiento y distribución productos farmacéuticos, en parcela J-10.	7517
MURCIA. Contratación, mediante concurso, de la «Confección y suministro de vestuario para el personal de Policía Local y Guadajardines».	7518
MURCIA. Expediente de préstamo a concertar entre el Banco Exterior Internacional.	7518
SAN PEDRO DEL PINATAR. Propuesta de modificación de Ordenanzas y Tarifas para 1992.	7518
SAN PEDRO DEL PINATAR. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública.	7518
ABARÁN. Aprobación definitiva de modificación del Reglamento Orgánico de la Corporación.	7518
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Mayor, número 22, Casillas.	7519
MURCIA. Licencia para apertura de clínica dental, en calle Jorge Guillén, número 1-1.º izquierda.	7519
CARTAGENA. Aprobar inicialmente un Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación número 7, de Los Barreros.	7519
MAZARRÓN. Aprobado por unanimidad el Reglamento Municipal de Vertidos No Domésticos a la Red de Alcantarillado.	7519
LA UNIÓN. Expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras «Implantación y mejora de infraestructura en el barrio de Los Morenos».	7519
FORTUNA. Nombramiento de cuatro Concejales Integrantes de la Comisión de Gobierno y el de cuatro Tenientes de Alcalde.	7519
FORTUNA. Adjudicación del contrato de aprovechamiento de Caza en montes patrimoniales números 50 a 59 y 61 a 63.	7519
YECLA. Ordenanza municipal sobre uso y edificación del suelo.	7520
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para comercio menor de juguetes y pequeños artículos de juguetes, en calle Gran Vía, 23.	7520
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Estacionamientos y Servicios, S.A.	7520

II. Administración civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Número 12355

EDICTO

Expediente sancionador número 2.677/91

Por el presente, se hace saber a don Ángel Luis Gómez Sánchez, cuyo último domicilio conocido es: calle Martínez Anido, 12, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179/81 («Boletín Oficial del Estado» de 25-9-81) concediéndole en trámite de audiencia, diez días de plazo, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 12 de noviembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 907)

Número 12525

EDICTO

Expediente sancionador número 2.640/91

Por el presente, se hace saber a don José Fernández Ondeño, cuyo último domicilio conocido es: calle Manuel de Falla, 3, 3.º izq. Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179/81 («Boletín Oficial del Estado» de 25-9-81) concediéndole en trámite de audiencia, diez días de plazo, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 15 de noviembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 924)

Número 12838

EDICTO

Expediente sancionador número 2.676/91

Por el presente, se hace saber a don Ricardo Amalio Cano Albarracín, cuyo último domicilio conocido es: Carretera de Alcantarilla, 96, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179/81 («Boletín Oficial del Estado» de 25-9-81) concediéndole en trámite de audiencia, diez días de plazo, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de noviembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 934)

Número 12839

EDICTO

Expediente sancionador número 2.619/91

Por el presente, se hace saber a don Jesús Mora García, cuyo último domicilio conocido es: Carril Tovar, Edif. S. Martín, 1.º B, Puento Tocinos, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179/81 («Boletín Oficial del Estado» de 25-9-81) concediéndole en trámite de audiencia, diez días de plazo, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de noviembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 933)

Número 12840

EDICTO

Expediente sancionador número 2.725/91

Por el presente, se hace saber a don Pedro Sánchez Luenigo, cuyo último domicilio conocido es: calle Sagasta, 10, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 6, h) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179/81 («Boletín Oficial del Estado» de 25-9-81) concediéndole en trámite de audiencia, diez días de plazo, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 22 de noviembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 943)

Número 12841

EDICTO

Expediente sancionador número 2.679/91

Por el presente, se hace saber a don Marcos García Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es: calle Amargura, 17, Puebla de soto (Murcia), que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 6, h del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179/81 («Boletín Oficial del Estado» de 25-9-81) concediéndole en trámite de audiencia, diez días de plazo, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 22 de noviembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 944)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12470

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

Delegación de Hacienda de Cartagena

Unidad Administrativa de Recaudación

Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero

Don Antonio Fuentes Guijarro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena, en funciones.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

“No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de esta oficina para que, conforme a lo dispuesto en el punto 6.º del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado”.

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe/ptas.
22905132	ADAN ADAN, SEVERA	I. DEMORA	2.862
22946559	AGÜERA VALLECILLOS, ANTONIO	ID.	10.390
22888586	ALARCON SOTO, JOSE	ID.	20.375
22916838	ALCARAZ FUENTES, PEDRO	IRPF	1.650
37079063	ALCARAZ MIRALLES, BIBIANO	ID.	181.435
2836406	APARICIO MARTINEZ, CONCEPC.	ID.	83.147
22787882	ARAGONES GARCIA, ENRIQUE	ID.	88.449
22980421	ARRIAGA CAÑAVATE, MIRIAN	I. DEMORA	5.047
22777664	AVELINO ASENSI, ROSA D.	IRPF	70.779
22812543	AVILES LOPEZ, PRIMITIVA	ID.	19.770
A30626808	BARMER TEXTIL S.A.	S. GUBERNAT. Y TRIBUT.	152.400
22953140	BELCHI EGEA, JOAQUIN	IRPF	15.060
22934793	BERMEJO GARCIA, MANUEL	S. TRIBUTARIAS	54.000
22848571	BORGOÑOZ SINTAS, M.ª ANGELES	IRPF	16.871
22775254	BOSCH FUGUET, JOSEFA	ID.	44.734
B30615249	BOUTIQUE DENEZ, S.L.	S. TRIBUTARIAS	30.000
22928563	BUENO FERNANDEZ, JOSE	I. DEMORA	3.089
B30620470	CMS. CIA. MANT. IND. Y SERV.	S. GUBERNATIVAS	120.000
A30627160	CABO REAL, S.A.	S. TRIBUTARIAS	20.400
13748890	CALDERON GARCIA, LUIS A.	I. DEMORA	5.362
22915892	CALDERON SANMARTIN, JOSE	S. GUBERNATIVAS	120.000
22855761	CAMPILLO YEDRA, ANTONIO	IRPF E IVA	46.402
22852028	CAMPOY VIDAL, MARIANO	IRPF	163.670
22956668	CARBO SENAC, JOAQUIN L.	IVA	102.556
22790092	CARVAJAL TORRES, CARMEN	IRPF	23.392
37370381	CASTELO PAREDES, M. CONCEPC.	S. TRIBUTARIAS	2.400
50530009	CELIS RUIZ, JOSE LUIS	IRPF	27.484
22952356	CEREZUELA VAZQUEZ, M. DOLORES	ID.	18.761
22908987	CERVANTES LOPEZ, JUAN	S. TRIBUTARIAS	30.000
A30630255	COMERCIAL JONIGAR, S.A.	ID.	30.000
A30611339	COMTUBER, S.A.	IVA	54.581
19561624	CONESA MENDOZA, FRANCISCO	IRPF	23.616
A30628697	CONSTRUCC. MARTINEZ CHACON, S.A.	S. TRIBUTARIAS	30.000
22966711	COSTA ANIORTE, DIEGO	ID.	5.000

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe/ptas.
22925747	DIAZ AZNAR, JOSE L.	ID.	10.865
22808563	DIAZ BASTIDA, ANTONIO	ID.	6.000
22897522	DIAZ SANCHEZ, VICENTE	IRPF	38.692
A30625289	ELECTRIC. TECNICA CARTAGO S.A.L.	S. TRIBUTARIAS	30.000
A30621387	EMBUTIDOS DORDA, S.A.	I. DEMORA	9.221
22853481	ESCOLAR MORALES, GINESA	IRPF	52.106
659079	FERNANDEZ DEL PINO FDEZ., M.	ID.	42.475
11702202	GARABITO SECO, MARCELINO	R. EVENTUALES (OP%)	1.200
22919260	GARCIA GARCIA, JUAN FCO. ASIS	S. TRIBUTARIAS	2.400
22865887	GARCIA ORTIZ, RAFAEL	IRPF	22.788
22923845	GARCIA PAREDES, ANTONIO	I. DEMORA	3.420
22904240	GARCIA PEREZ, JOSEFA	IRPF	113.314
22958180	GARCIA SAURA, M. INMACULADA	ID.	142.278
36180526	GIMENEZ ESPARZA, LOPEZ, E.	ID.	89.995
22946133	GONZALEZ GARCIA, CARMEN	ID.	17.623
22954320	GONZALEZ GARCIA, JAVIER G.	I. DEMORA	7.378
A30633069	HABITAT 87, S.A.	IVA	127.405
A30625313	HELICOPTEROS COSTA CALIDA, S.A.	IRPF	341.263
22898485	HERNANDEZ CASTAÑO, ALFONSO	ID.	81.264
22799628	HERNANDEZ MARTINEZ, PEDRO	ID.	44.734
A30632764	ISANJU, S.A.L.	TELEX	9.011
22791857	JUANEDA DE ROCA, BERNARDO	IRPF	10.748
16991885	LACLETA GASCON, JUAN JESUS	ID.	49.073
21399513	LOPEZ CLEMENTE, JOSE	ID.	33.160
45229363	LOPEZ DELGADO, CARMEN	ID.	9.022
22862040	LOPEZ GUIRAO, FRANCISCO	S. TRIBUTARIAS	18.000
33022451	LOPEZ GUZMAN, MANUEL	IRPF	27.197
22917937	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCA	ID.	179.773
7435749	LOPEZ RAMOS, M. JESUS	ID.	17.753
22932621	LOPEZ SAURA, ESTANISLAO	S. TRIBUTARIAS	30.000
22791028	LORMAN MARTINEZ, MARIA	IRPF	44.737
A30620140	MADPER, S.A.	S. GUBERNATIVAS	180.000
22957632	MARQUES PINA, JOSE SANTIAGO	S. TRIBUTARIAS	2.400
27732206	MARQUEZ DUQUE, JOSE	IRPF	61.312
22779281	MARTINEZ AGUADO, MANUEL	ID.	167.742
22854646	MARTINEZ DIAZ, SALVADOR	I. DEMORA	2.912
22949198	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	S. TRIBUTARIAS	24.000
22913977	MARTINEZ GOMEZ, ANTONIO	IRPF	54.768
22939087	MARTINEZ OLIVARES, SALVADOR	S. TRIBUTARIAS	2.400
22880037	MARTINEZ RODRIGUEZ, ISABEL	IRPF	15.976
40829944	MARTINEZ TERUEL, DOLORES	ID.	28.118
22957291	MATEO PENA, DANIEL	ID.	9.480
28873005	MEANA FERNANDEZ—PALACIOS, ANGELES	ID.	37.619
22806227	MENDIZABAL UGALDE, M. ROSARIO	ID.	39.047
22971816	MERCADER PEREZ, JOAQUIN Y OTRA	S. GUBERNATIVAS	198.000
22969018	MERINO RODRIGUEZ, M. CARMEN	IVA	14.753
22971816	MONTIEL PEREZ, PEDRO JOSE	IRPF	17.520
22971816	MONTIEL PEREZ, PEDRO JOSE	IVA	21.716
26735105	MORENO PINEDA, CONSUELA	S. TRIBUTARIAS	2.400
22871090	MORENO RUIZ, JUAN DEL CARMEN	ID.	36.000
22407104	NAVARRO GEA, JOSE	IRPF	49.597
22807943	NAVARRO MARTINEZ, EMILIO	ID.	44.734
22940170	NOGUERA RONDA, JOSEFA	S. GUBERNATIVAS	72.000
41399224	NORTE MARIN, MARIANO	S. TRIBUTARIAS	30.000
22897927	OCHOA GARCIA, LUIS	IRPF	28.559
22803112	PARDO CARRASCOSA, ANGEL	ID.	12.864
22929168	PAREDES HERNANDEZ, JOSE A.	IRPF	27.222
22940612	PEREZ AGUILAR, FRANCISCO	S. TRIBUTARIAS	30.000
22938784	PEREZ ALCARAZ, BERNARDO	ID.	30.000
22896128	PEREZ AVILES, JUAN FCO.	IRPF	31.189
22847038	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	ID.	12.127
22847038	PEREZ HERNANDEZ, ANGEL	IRPF	

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe/ptas.
22931346	PEREZ MARTINEZ, ANTONIO	S. TRIBUTARIAS	24.000
22831079	PEREZ SANCHEZ, JOSE	IRPF	21.017
22795557	PINTADO HERNANDEZ, CONCEPC.	ID.	44.734
A30633903	POLHISA PRODUCT. QUIMICOS, S.A.	S. TRIBUTARIAS	30.000
X0518163L	POPPLTON DOREEN HARRIET	IVA	161.272
A30628846	PRECOCINADOS BELEN, S.A.	S. TRIBUTARIAS	60.000
A30623128	PROVICONSA	I. DEMORA	2.672
22892488	QUEVEDO FERRER, JOSE	S. GUBERNATIVAS	12.000
74321832	REBOLLO GARCIA, M. EUSEBIA	IRPF	44.734
22892077	RIPOLL ROS, CONCEPCION	ID.	13.022
22948923	RODRIGUEZ ROCA, JUAN CARLOS	ID.	15.082
22948821	RODRIGUEZ SANCHEZ, PEDRO	I. DEMORA	6.546
31378515	ROJAS BENITEZ, SEBASTIANA	IVA	53.756
22901849	ROS HERNANDEZ, ANTONIO N.	S. TRIBUTARIAS	6.000
22875703	ROS VIDAL, JULIO	I. DEMORA	3.338
F30087761	ROSA TRNS, S.C.L.	ID.	11.392
22922397	RUBIO GONZALEZ, ASCENSION, L.	ID.	4.240
A783676382	S.A. CAMINOS Y REGADIOS	S. GUBERNATIVAS	12.000
22786166	SAAVEDRA DUARTE, ENCARNACION	IRPF	48.185
22865851	SANCHEZ BERNAL, PEDRO	I. DEMORA	2.544
22884617	SANCHEZ GARCIA, LUISA	IRPF	16.615
33420522	SANTAMARIA RUIZ, RAFAEL	I. DEMORA	3.322
50390292	SANTIAGO BENITEZ, JUAN	IRPF	15.845
22919710	SCHARPF LOPEZ, DOLORES E.	ID.	125.492
22466681	SEIQUER GOMEZ PAVON, JULIA	ID.	87.044
E30635676	STIRLING PROPERTIES C.B.	I. DEMORA	7.318
A30627012	TAPIA HERMANOS, S.A.	S. GUBERNATIVAS	162.000
F30613343	TRABAJO ASOCIADO YESACAR, S.C.L.	I. DEMORA	63.124
B30620603	TRAINSU S.L.	ID.	7.303
A30600266	UNION DE EXPORTADORES, S.A.	TELEX	44.490
22934173	VIDAL MONREAL, JOSE CARLOS	I. DEMORA	8.609
20326408	VIDAL VERA, JOSE A.	I.T.E. Y SOCIED.	17.181.048
B30634265	WSELL, S.L.	S. GUBERNATIVAS	240.120
22911947	YAGUE SANCHEZ, JOSE MIGUEL	IRPF	15.700
15912955	ABAIGAR SUBERO, ANGEL CASTOR	S. TRAFICO	6.000
22890811	ALCARAZ CABEZAS, FRANCISCO	ID.	12.000
22813473	ALCARAZ MENDEZ, PEDRO	ID.	6.000
30185939	ALONSO LOPEZ, ADOLFO	ID.	60.000
18007936	AMAT MAESTRE, FRANCISCO	ID.	6.000
22887648	ANDREO PEREZ, JOSE	ID.	30.000
22932879	BARQUERO LOPEZ, ANGEL	ID.	6.000
22793180	BELMONTE GARCIA, PEDRO	ID.	54.600
22965360	BERNABE GARCIA, JOSE LUIS	ID.	42.000
22931272	BERNAL CONESA, JOSE	ID.	24.000
22975215	CAMPUZANO MARTINEZ, AURORA	ID.	60.00
22926554	CARRETERO MADRID, ANTONIO	ID.	19
22973204	CELDRAN MORALES, JUAN CARLOS	ID.	
22993625	CELDRAN MORALES, PEDRO J.	ID.	
22938982	CERVANTES VICTORIA, MARIA	ID.	36.6
22955590	CONESA FERNANDEZ, ANTONIO	ID.	30.000
B30606099	CONSTRUCCIONES MARSAC, S.L.	ID.	6.000
25287143	CASADO FRIAS, FRANCISCO	ID.	24.960
22985407	DE LA CASA CANOVAS, JAVIER	ID.	19.200
22854583	DIAZ OLMOS, JOSE M.	ID.	18.000
22319850	DIAZ RABAL, FRANCISCO	ID.	19.200
22941042	DIEZ TORRECILLAS, MIGUEL A.	ID.	60.000
22851790	ESCUDERO SANCHEZ, FULGENCIO	ID.	6.000
22893821	GAMBIN LASHERAS, JOSE	ID.	30.000
22952211	GARCIA HERNANDEZ, JOSE M.	S. TRAFICO	6.000
22968656	GARCIA LEGAZ, DIEGO	ID.	36.000
22961176	GARCIA PINTADO, DIONISIO	ID.	60.000

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe/ptas.
22930768	GARCIA SANCHEZ, FCO. JAVIER	ID.	15.600
22987754	GARCIA VALERO, BERNARDINO	ID.	60.000
74314858	GARNES FERRER, JOSE GABRIEL	ID.	60.000
21627553	GARRIDO DIAZ, RICARDO	ID.	12.000
22854877	GOMEZ CONESA, FULGENCIO	ID.	60.000
22864871	GONZALEZ ESPINOSA, FRANCISCO	ID.	24.000
22917310	GONZALEZ MARTINEZ, JULIO	ID.	36.000
50924736	GONZALEZ MARTIN, FCO. R.	ID.	24.000
22954308	HERNANDEZ BLAZQUEZ, F. JAVIER	ID.	6.000
22936774	HERNANDEZ NICOLAS, MANUEL	ID.	54.000
22951593	IGLESIAS MARTIN, OSCAR	ID.	6.000
22953082	JIMENEZ ALFARO MTEZ. JOSE M.	ID.	6.000
22959520	JIMENEZ RAMIREZ, ANGELA	ID.	60.000
22968833	LOPEZ SERRANO, MANUEL	ID.	6.000
22937911	MANZANARES MARTINEZ, JOSE L.	ID.	18.000
22323976	MARTINEZ MARTINEZ, AMBROSIO	ID.	6.000
22917593	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	ID.	6.000
22943550	MARTINEZ MENDEZ, JOSE L.	ID.	6.000
22892019	MARTINEZ ORTIZ, ENRIQUE	ID.	31.200
22956898	MECA PIGNATELLI, CARMEN	ID.	60.000
38488236	MENDEZ MARTINEZ, PEDRO	ID.	60.000
22902374	MEROÑO CLEMENTE, ANTONIO	ID.	24.000
22915881	MORENO PEREZ CRESPO, JOSE L.	ID.	24.000
22935864	MORENO ROCA, M. CARMEN	ID.	9.600
24115915	MUÑOZ HEREDIA, JOSE	ID.	12.000
22828524	NAVARRO CAÑAVATE, CAYETANO	ID.	24.000
27143715	NAVARRO ESTEBAN, DAVID	ID.	6.000
22855643	NUÑEZ BARCELONA, MIGUEL	ID.	42.000
22844024	ORTA OSETE, JOSE A.	ID.	30.000
22962349	PAREDES GARCIA, SALVADOR	ID.	36.000
22920735	PAREDES HERNANDEZ, JOSE	ID.	24.960
1770040	PASTOR BRIHUEGA, JOSE R.	ID.	60.000
22928108	PEREZ ALBACETE, PEDRO	ID.	60.000
22924095	PEREZ MEROÑO, CARMEN	ID.	30.000
22990977	QUESADA SOLER, LUIS J.	ID.	9.600
22892488	QUEVEDO FERRER, JOSE	ID.	4.800
22977695	RAJA VERA, PEDRO	ID.	19.200
22901849	ROS HERNANDEZ, ANTONIO N.	ID.	18.000
22944567	RUIZ MUÑOZ, FRANCISCO	ID.	33.600
22830276	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	ID.	60.000
22937884	SANCHEZ ROS, HILARIO	ID.	6.000
22935945	SANCHEZ SOLE Y ROSIQUE, A.	ID.	19.200
22901970	SERRANO BOTELLA, ANGEL D.	ID.	60.000
22959487	SERRANO VELASCO, MIGUEL A.	ID.	6.000
B30617369	TALLERES CHACON, S.L.	ID.	18.000
24133757	TEBAR PINILLOS, EDUARDO	ID.	24.000
22954028	VICTORIAS ROS, JOSE C.	ID.	30.000
22941901	VIDAL BLAYA, ANTONIO	ID.	9.600
23003048	VIDAL MARTINEZ, JOSE C.	ID.	6.000
22893736	VIDAL MADRID, ANTONIO	ID.	18.000
22925841	ZAMORA ZAPATA, EULALIA	ID.	24.000

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 14 de noviembre de 1991.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, E.F., Antonio Fuentes Guijarro.

Número 12528

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

Relación de deudores del Reg. General que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de Julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe/pesetas
08/0283728	DESTILERIAS NICOLAS, S.A. B. SAN BLAS, 4	TORREAGUERA	12/84-08/85	47.880
30/0041507	JOSE POMARES TORTOSA PELAYO	YECLA	01/83-11/84	310.962
30/0047829	DOMINGO BLAYA RISUEÑO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 18	MULA	02/83-02/83	360.000
30/0050286	PRODUCTOS QUIM. AGUILAR, S.A. CTRA. DE FORTUNA, KM. 2	MOLINA DE SEGURA	07/87-12/89	2.358.766
30/0056001	ABELLANEDA GONZALEZ, ANTONIA LOS ROSALES, 3, LA COPA	BULLAS	05/83-01/84	291.720
30/0057626	MAYOFRA, S.A. C/. MACARENA	CARTAGENA	01/84-01/86	703.816
30/0059803	CONSTR. MEALICAS ORTIZ, S.L. POLIDEPORTIVO S/N	SANTA CRUZ	03/83-06/89	3.622.626
30/0060799	MARTINEZ TOMAS, ASENSIO MAR MENOR, 17	BALSICAS	08/83-01/90	3.313.081
30/0062712	FITO SEGURA, S.L. CAMINO DE MURCIA, S/N	CIEZA	07/89-07/90	381.545
30/0063363	PACOSAN, S.A. PLAZA REGION MURCIANA 6-1	MOLINA DE SEGURA	07/89-01/90	2.021.113
30/0063893	RIEGOS Y TUBERIAS, S.A. MAESTRO ESPADA, 33	LIBRILLA	01/88-07/90	858.750
30/0064190	SELLES FERRER, MARIA CONSUELO CORREDERA, 29	YECLA	06/88-08/88	55.846
30/0064992	TAPIZADOS GRAN STYL, S.L. SAN FERNANDO, 63	YECLA	03/90-11/90	1.440.135
30/0068514	EXCAVACIONES FORTES, S.A. AVDA. CALVO SOTELO, S/N	BULLAS	05/86-11/90	2.408.049
30/0068543	MUSICAL ABARAN, S.A. AVDA. CONSTITUCION	ABARAN	06/89-09/89	48.752
30/0070686	LIMPIEZAS DE CIEZA, S.A.L. CAMINO DE MURCIA	CIEZA	05/87-05/90	320.107
30/0070788	JAVI, T.M., S.A. C/. JERONIMO QUIJANO	LORCA	09/89-11/90	320.107
30/0072085	MORCILLO PIÑERA, MARIANO POETA MIGUEL HERNANDEZ, 9	CALASPARRA	10/87-10/87	22.569
30/0072200	MUEBLES TORNEADOS IBAÑEZ, S.L. AVDA. LIBERTAD, 34	YECLA	03/88-11/90	6.837.982
30/0076105	ESTEBAN PEREZ, MARIA DOLORES SAN PEDRO DEL PINATAR, 4	CARTAGENA	05/88-06/90	1.055.487
30/0079769	LIMPICARSA, S.A. NARCISO YEPES, 3	LORCA	10/89-03/90	600.642
30/0079939	GINES CARRION OLIVARES PLZA. REY D. PEDRO, 15	JUMILLA	10/88-06/90	2.006.939
30/0081404	DISANDRE, S.L. AVDA. DE CARTAGENA, S/N.	YECLA	01/90-10/90	702.071
30/0081663	PESCAMARTINEZ, S.L. ESCULTOR JOSE PLANES, 34	CIEZA	03/89-12/89	155.978
30/0082303	ESTEBAN FIDEL CRAUS JIMENEZ PLAZA DE ESPAÑA, S/N.	BULLAS	02/89-02/90	713.937
30/0085896	CALZADOS ANVI, S.L. SAN FRANCISCO, S/N.	FORTUNA	10/89-04/90	529.422
30/0087657	ENVASES JAMBAN, S.L. CTRA. ULEA-RAMBLA DEL ARCO	ARCHENA	06/89-10/89	360.477
30/0277847	AGRICOLA COMERCIAL HORFLOR, S RAMON Y CAJAL, 31	30880 AGUILAS	03/89-09/89	140.419

Número 12529

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

Relación de deudores del Reg. Autónomos que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe/pesetas
30/0405341	GALLEGO EGEA, FRANCISCO LO CAMPANO, BLQ. 1-2	CARTAGENA	01/82-02/86	378.290
30/0501281	SAEZ MARTINEZ, MARIANO C/. LA PARRA, 2	SAN PEDRO PINATAR	01/82-12/83	170.391
30/0506022	BLAYA RISUEÑO, DOMINGO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 18	MULA	06/82-12/87	967.164
30/0703076	JOSE LOPEZ MARTINEZ 4, DISTRITO, 271	JUMILLA	01/82-10/87	233.502
30/0705370	SAEZ SANCHEZ, VICENTE A. FARNESIO, B, 7-2	CIEZA	01/82-09/82	57.855
30/0708364	ANTONIO NOGUERA MARTINEZ DIP. AVILES	LORCA	04/84-12/87	697.822
30/0709155	MARIN GARCIA, CARLOS SANDOVAL, 20	SANT. DE LA RIBERA	01/81-12/86	773.754
30/0714920	PASTOR PEREZ, FERNANDO POSTIGOS, 65	MULA	05/81-12/86	961.863
30/0715216	GRIS MORENO, HILARIO TINO, 6	AGUILAS	01/83-12/86	681.432
30/0723287	MORENO SANCHEZ, JOSEFA MAYOR, 10	CALASPARRA	09/82-07/83	93.916
30/0727645	MARTINEZ TOMAS, ASENSIO MAR MENOR, 17	BALSICAS	01/84-11/88	624.128
30/0729839	VICTORIO TURPIN, JUAN PEDRO ED. MIRASOL, 3	BLANCA	01/84-12/86	535.326
30/0733283	JOSE M. MARTINEZ BOLINCHES CASA ELQUEA COBATILLAS	MORATALLA	06/85-06/85	14.618
30/0734027	STACEY A. LUELLA VIC. ORD. BAHIA EDIF. REYA B-9	PTO. MAZARRON	01/84-12/86	507.711
30/0744882	SPITZ ESCUDERO, LUIS MIGUEL HERNANDEZ, 19	AGUILAS	01/86-12/86	194.212
30/0746047	HERNANDEZ BUSTAMANTE, MANUEL PROLONGACION BREMA, 5	CARTAGENA	01/84-12/86	411.059
30/0746265	PASTOR LOPEZ, JUAN PRIMO DE RIVERA, 26	MULA	04/85-12/86	238.068
30/0749838	LI JUN EMETERIO CUADRADO	MULA	06/86-07/86	32.368
30/0750584	RECHE GARCIA, EUGENIA HERRERIA, S/N	LORCA	04/86-12/86	145.659
30/0752062	PEREZ GARRIDO, JUANA JOSE ANTONIO, 51	CAMPOS RIO	07/86-12/86	97.106
30/0753167	CASTILLO UTRILLA, ANA ROSA FUENTE	TOTANA	01/85-12/86	369.638
30/0754323	DIAZ ABELLANEDA, ANTONIO HOYOS, 2	LORCA	10/86-12/86	48.553
30/0755944	CASTELLON RIQUELME, MANUEL MATRAS MONTERO, 2	ALHAMA	01/85-12/86	369.638
30/0756262	JOSE CANOVAS MIÑANO PL. JUAN DE LA CIERVA, S/N	TOTANA	01/85-12/86	369.638
30/0756290	LUIS EGEA BERMEJO ESTACION, 43	BLANCA	01/82-12/86	461.359

Número 12530

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

Relación de deudores del Reg. Empleadas Hogar que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe/pesetas
30/0019528	SANCHEZ MTNEZ. JESUS-MARTINO INFANTA M. TERESA, 4 I IZQ.	YECLA	08/83-12/83	13.891
30/0328513	CEREZO RAMIREZ, ANTONIO CASA PARROQUIAL	BARINAS	09/81-09/82	7.783

Murcia, 4 de noviembre de 1991.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 922).

Número 12531

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

Relación de deudores del Reg. Trab. Mar que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe/pesetas
07/0221301	FELIPE RUIZ CARMONA Y OTRO BELEN S/N	AGUILAS	08/83-11/84	290.854

Murcia, 4 de noviembre de 1991.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 921).

Número 12532

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

Relación de deudores del Reg. R.E.A. C/A que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe/pesetas
03/0408721	RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ CUERVO 5	AGUILAS	04/83-05/86	102.602
18/0231839	SEVERIANO GARCIA MARTINEZ CAMINO ESTACION, 29	LIBRILLA	01/86-12/86	60.696
30/0052402	VICENTE MORALEDA AZNAR SAN PASCUAL, 10	YECLA	06/85-06/87	343.715
30/0076372	ANTONIO RAMOS VILLALBA C/. G. DE LA VEGA, 16	CIEZA	04/82-12/86	127.436
30/0159631	ANTONIO GARCIA MARTINEZ EL MINGRANO - LAS PALAS	FUENTE ALAMO	01/80-12/80	20.169
30/0413252	FRANCISCO HERNANDEZ FERNANDEZ ESPARRAGAL, 6	CALASPARRA	01/86-12/86	60.696
30/0476264	NUÑEZ VILLAR, ANTONIO Q. DE LLANO	BLANCA	03/86-12/86	50.580
30/0635009	ANDREO ANDREO, ISABEL CAMINO HUERTA, 1	TOTANA	01/86-05/86	25.290
30/0667677	MARIA CONTRERAS CONTRERAS BARRIO LAS LOMAS	AGUILAS	08/83-12/86	77.412
30/0672575	SOLEDAD LOPEZ MUNUERA INMACULADA, 5	AGUILAS	04/82-01/83	22.008
30/0687886	MARGARITA TORRES CONTRERAS MÚÑOZ SECA, 16	AGUILAS	01/86-12/86	60.969
30/0719628	FRANCISCA RAJA BIENVENGUT DIP. ROMERO	MAZARRON	04/82-12/86	134.002
30/0741464	AGUSTINA LOPEZ MULA TRAV. SEGURA, 6	LORCA	10/82-12/83	38.992
30/0776624	MARIA ZARAGOZA MARTINEZ SAGASTA, 1	AGUILAS	10/86-12/86	15.174
30/0850276	ANTONIO ROSANOVA JUAN DIP. IFRE - HOYO PARAZUELOS	MAZARRON	04/81-01/83	4.920
30/0851132	VICENTE MORALEDA AZNAR LA ROSA, 16	YECLA	01/81-12/84	89.890

Número 12836

Número 12837

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****ANUNCIO**

Esta Demarcación ha advertido la presunta infracción de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas («Boletín Oficial del Estado» número 181 de fecha 29 de julio de 1988), que en el Anuncio adjunto se relaciona.

Una vez practicadas las diligencias oportunas, y tras las comprobaciones efectuadas, se deduce que la referida actuación no se encuentra amparada ni legitimada por la autorización o concesión de la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, conforme exigen los artículos 31.2 de la Ley de Costas de 1988, y 59.2 del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la vigente Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12-12-89), y por resultar ausente de su domicilio el presunto infractor, se remite la presente a la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de anuncios municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En base a lo anterior, esta Demarcación ha resuelto:

Incoar expediente sancionador, nombrando Instructora a doña Trinidad Pérez Mateos y Secretaria a doña Josefa Ruiz Ayuso, ambas funcionarias de esta Demarcación de Costas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la citada Ley de Costas, y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para el citado expediente.

Murcia, 7 de octubre de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández-Bassa. (D.G. 940)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 136.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Instructora del expediente, ha formulado el siguiente Pliego de Cargos:

—V-138-91-3 Jacinto Fernández Fernández ha cometido la presunta infracción tipificada como grave en el artículo 91.2 b) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, consistente en instalación de mesas y sillas dentro de la zona marítimo-terrestre, entre los mojones números 38 y 39 de la Zona Marítimo-Terrestre aprobada por Orden Ministerial de fecha 18-2-1959, en la playa de El Mojón, T.M. de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Se concede un plazo de ocho (8) días de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para que el interesado pueda alegar por escrito cuanto estime conveniente a su defensa.

Murcia, 7 de octubre de 1991.—La Instructora, Trinidad Pérez Mateos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****ANUNCIO**

Esta Demarcación ha advertido la presunta infracción de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas («Boletín Oficial del Estado» número 181 de fecha 29 de julio de 1988), que en el Anuncio adjunto se relaciona.

Una vez practicadas las diligencias oportunas, y tras las comprobaciones efectuadas, se deduce que la referida actuación no se encuentra amparada ni legitimada por la autorización o concesión de la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, conforme exigen los artículos 31.2 de la Ley de Costas de 1988, y 59.2 del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la vigente Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12-12-89), y por resultar ausente de su domicilio el presunto infractor, se remite la presente a la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de anuncios municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En base a lo anterior, esta Demarcación ha resuelto:

Incoar expediente sancionador, nombrando Instructor a don Manuel Conejero Abellán y Secretaria a doña Josefa Ruiz Ayuso, ambos funcionarias de esta Demarcación de Costas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la citada Ley de Costas, y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para el citado expediente.

Murcia, 25 de septiembre de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández-Bassa. (D.G. 941)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 136.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Instructora del expediente, ha formulado el siguiente Pliego de Cargos:

—V-116-91-1 José Antonio Arber Solla ha cometido la presunta infracción tipificada como leve en el artículo 90.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, consistente en instalación de un toldo en dominio público marítimo-terrestre, entre los mojones números 490 y 491 de la Zona Marítimo-Terrestre aprobada por Orden Ministerial de fecha 18-2-1959, en la playa de La Higuera, T.M. de Águilas (Murcia).

Se concede un plazo de ocho (8) días de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para que el interesado pueda alegar por escrito cuanto estime conveniente a su defensa.

Murcia, 25 de septiembre de 1991.—El Instructor, Manuel Conejero Abellán.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 12847

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Oñate, en nombre y representación de Juan Pérez Agüera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Cartagena de fecha 26 de julio de 1990.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 846 de 1990.

Dado en Murcia, a 11 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12848

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Vinader López, en nombre y representación de doña Catalina Bea Fontcuberta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Ministro de la Defensa, versando el asunto sobre concesión de pensión de orfandad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.375 de 1991.

Dado en Murcia, a 14 de noviembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12849

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Alcázar Hernández, en nombre y representación de Repsol Butano, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre contra dos liquidaciones tributarias por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente a la anualidad de 1990.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.376 de 1991.

Dado en Murcia, a 14 de noviembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12850

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Luna Moreno, en nombre y representación de la Capitanía General de la Región Militar de Levante, versando el asunto sobre denegación de prórroga de primera clase.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.184 de 1991.

Dado en Murcia, a 15 de noviembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12767

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Marcos de Alba y Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 182/90, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Banco de Santander, S.A., vecino de Madrid, con domicilio en C/. Pilar de Zaragoza, 102, contra Juan Antonio Lorenzo Lasso y su esposa María Tudela, vecinos de Lorca, C/. Curtidores, número 2, 1ª A, La Viña, en reclamación de la suma de 2.133.502 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de abril del año 1992 y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 11 de mayo y hora de las 12 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 4 de junio y hora de las 12 de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de embargo son los siguientes:

Rústica: Trozo de tierra secano, procedente de la hacienda conocida por San Julián el Viejo, en la diputación de Tercia, de este término, de cabida treinta áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Lindando: Norte, campamento militar, conocido por Carraclaca; Sur, camino de Carraclaca; Levante, Ambrosio Lorente y Poniente, acequia de recogida de aguas. Inscrita al folio 20, tomo 1.928, libro 1.616, finca número 40.059, inscripción 1ª.

El valor de la mitad indivisa de la finca descrita asciende a la cantidad de novecientos noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas (992.875 pesetas).

Vehículo Nissan, modelo Vanette, tipo Furgoneta Mixta, con número de matrícula MU-9312-AD, y fecha de matrícula, 4 de abril de 1988, con número de bastidor VSKDEC220U09-47317, cuyo valor asciende a la cantidad de quinientas sesenta y cinco mil pesetas (565.000 pesetas).

Dado en Lorca a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 12795

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Asunción Penalva Angosto, contra FOGASA y otros dos, en acción sobre despido se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su ca-

so, el día 19 de diciembre y hora de las 11,10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Confecciones CEM, S.L, y Romoda, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios del Juzgado, haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 12768

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Larrosa Amante, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 124/90, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra don Felipe Pagán Moreno y Concepción García Martínez y otros, en reclamación de 12.281.207 pesetas de principal y costas, habiéndose acordado en providencia de fecha 12 de noviembre del presente, la notificación a los demandados del resultado del acta de subasta de fecha 3 de octubre en la que se ha suspendido el remate respecto al

lote quinto, compuesto por la finca número 59.056, inscrita al folio 1, libro 670, Sección Tercera, del Registro de la Propiedad de Cartagena, por no cubrir los dos tercios que sirvieron de tipo para la segunda subasta con lo que se acuerda dar traslado a los demandados para que en el plazo de 9 días pueda pagar el acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, según lo establecido en el artículo 1.506 L.E.C., transcurridos los cuales sin hacerlo se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que tenga lugar la notificación acordada, expido el presente en Cartagena a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario Judicial.

Número 12794

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de reclamación de salarios, bajo el número 126/91, a instancia de don José Antonio Belchí Moreno y otro, contra la empresa Polhisa Productos Químicos, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a la citada empresa que tuvo su domicilio en Avda. Tito Didio, s/n., La Asomada, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre próximo y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la entidad Polhisa Productos Químicos, S.A., en ignorado paradero,

libro el presente en Cartagena a trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.— Vº Bº: El Magistrado Juez.

Número 12798

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 963/87, se siguen autos de juicio verbal a instancias de don Juan Luis Bermejo López, contra doña Concepción Melgarejo Escario y don Adrián Viudes Guirao, y contra sus herederos, caso de que hubiesen fallecido, sobre redención de censo reservativos, y al desconocerse su domicilio, por medio del presente se les cita para que el día 19 de febrero de 1992 y hora de las 11 de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebración del correspondiente juicio verbal, bajo apercibimientos legales caso de incomparecencia, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 12829

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. don José Moreno Hellín, Magistrado Juez de Instrucción número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 97/86, por delito de apropiación indebida.

Y siendo desconocido el domicilio de la Asociación Benéfica Española de Minusválidos (ABEM), por el presente se emplaza al legal representante de la referida entidad, para que en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación del presente, comparezca ante la Audiencia Provincial de Murcia a usar de sus derechos, asistido de Procurador y Abogado que le represente y defienda, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo se le nombrará del turno de oficio.

Dado en Murcia a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.

Número 12830

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. don José Moreno Hellín, Magistrado Juez de Instrucción número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas 2.646/86, por delito de estafa y receptación, contra don Tomás Peñalver Gómez, don Luis Fenoll Costa, don Jesús Calles Serrano Construcciones y Promociones Alpes, S.A.

Y siendo desconocido el domicilio de la Sociedad Mercantil Construcciones y Promociones Alpes, S.A., por el presente se emplaza al legal representante de la referida entidad, para que en el plazo de tres días a contar desde la fecha de publicación del presente, comparezca ante la Audiencia Provincial de Murcia a usar de sus derechos, asistido de Procurador y Abogado que le represente y defienda, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo se le nombrará del turno de oficio.

Dado en Murcia a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.

Número 12779

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de Excmo. Ayuntamiento de Águilas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Servicios, versando el asunto sobre acta de liquidación número 1.658/88, de fecha 19 de diciembre de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.366 de 1991.

Dado en Murcia, a 12 de noviembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12780

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Pedro Vallés Amores, en nombre y representación de José Martínez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Secretario de Estado de Administración Militar, versando sobre denegatoria de la prórroga de primera clase.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.365 de 1991.

Dado en Murcia, a 12 de noviembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12781

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Díez Molina, en nombre y representación de Encarnación López Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de esa Dirección Provincial de fecha 10 de septiembre de 1990, en la que se eleva a definitiva las puntuaciones asignadas por la Comisión baremadora a la solicitud para cubrir vacantes y sustituciones en centros públicos de E.G.B., P.B. E.E.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente

Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 190 de 1991.

Dado en Murcia, a 12 de noviembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12782

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. don Lucas García Avellaneda, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General JEME, versando el asunto sobre ascenso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.367 de 1991.

Dado en Murcia, a 12 de noviembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 12655

ABARÁN

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de febrero de 1991, y expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 91, de fecha 22 de abril del año actual, el Pliego de Condiciones que ha de regir en el arrendamiento del Hogar Social de La Hoya del Campo, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto.—El arrendamiento de la planta baja del local denominado «Hogar Social de La Hoya del Campo».

Tipo de licitación.—Mínimo para la primera anualidad, 400.000 pesetas. Para las sucesivas se aplicará al alza o a la baja el índice de precios al consumo.

Duración del contrato.—Cuatro años improrrogables.

Garantías.—24.000 pesetas la provisional y 100.000 pesetas la definitiva.

Pliego de condiciones.—De manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Proposiciones.—Se presentarán de 9 a 13 horas, durante los 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme al modelo de proposición que figura en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a transcurrido el plazo de presentación de plicas.

Abarán, 1 de octubre de 1991.—El Alcalde-Presidente, María Modesta Morte Nicolás.

Número 12656

CEUTÍ

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, de fecha 28 de diciembre de 1986 por esta Alcaldía se ha decretado lo siguiente:

Comisión de Gobierno.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 del citado Reglamento la Comisión de Gobierno está integrada por los siguientes Concejales:

D. Pedro Jara Fernández
D. José Ramón Jara Vera
D. Domingo Campillo Fernández
D. José Carretero García

Tenientes de Alcalde:

Se viene a designar a los siguientes Tenientes de Alcalde que ejercerán las funciones que les corresponda en el orden correlativo que aparecen enunciados:

D. Pedro Jara Fernández
D. José Ramón Jara Vera
D. Domingo Campillo Fernández
D. José Carretero García

Se efectúan las siguientes delegaciones a favor de los siguientes Concejales y con los cometidos que igualmente se detallan:

A D. Pedro Jara Fernández se le delegan las facultades siguientes: Régimen Interior, Protección Civil, Seguridad Ciudadana, Hacienda y Festejos.

A D. José Ramón Jara Vera: Asuntos Sociales, Sanidad, Participación Ciudadana, Información y Medio Ambiente.

A D. Domingo Campillo Fernández: Obras, Servicios y Urbanismo.

A D. José Carretero García: Juventud, Cultura y Educación.

A D. Juan Guillén Jiménez: Agricultura y Tercera Edad.

A D. Francisco Ayala Sánchez: Empleo y Cooperativismo, Universidad Popular y Deportes.

A D. Antonio Caballero Lorente: Consumo y Festejos.

Se delega en la Comisión de Gobierno todas las competencias propias de la Alcaldía y que son delegables.

Ceuti, 26 de agosto de 1991.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 12657

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Pedro Saura Gómez licencia para la apertura de venta mayor de artículos de confitería y dulces, en calle Caballero, s/n., bajo, Murcia (Expte. 240/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 4 de noviembre de 1991.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 12658

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Ampliación de aula en C.P. Los Mateos», realizadas por Construcciones y Servicios, C.B., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 12766

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Gómez Martínez, licencia para la apertura de café-bar, en calle Mayor, número 79, Santa Cruz (Expte. 1.487/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de octubre de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 12660

ALCANTARILLA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 21 de noviembre del presente año, el expediente de modificación de créditos número 2/91-P, dentro del Presupuesto Municipal de 1991, estará de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Durante dicho período se podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición, no se hubiera presentado reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcantarilla, 21 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 12760

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la modificación de usos permitidos por el Plan General en las Zonas 1, 2, 3 y 5

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, acordó aprobar inicialmente una modificación de los usos permitidos por el Plan General en las zonas 1, 2, 3 y 5 de carácter residencial, consistentes en una adición al apartado de usos permitidos en dichas zonas, con el siguiente texto:

«Para permitir el funcionamiento de bares o locales con instalación musical será preciso que dispongan de una superficie mínima de 100 m², así como que cumplan el resto de condiciones exigidas por la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones».

El expediente se someterá a información pública, en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Barrio del Carmen, por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 20 de noviembre de 1991. El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 12765

TORRE PACHECO**ANUNCIO**

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por don Francisco Martínez Martínez, se ha solicitado licencia para instalación de un supermercado en régimen de autoservicio, con emplazamiento en Plaza del Rosario, número 3, de Roldán.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 1 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 12207

LORQUÍ**Corrección de error**

Advertido error en la publicación de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Recaudador-Agente Ejecutivo, aparecida en el suplemento número 3 del «B.O.R.M.» número 275, de fecha 28 de noviembre de 1991, se rectifica en lo siguiente:

En la parte II Materias específicas, hay que añadir

«14. Tasas y contribuciones especiales.

15. El impuesto sobre bienes inmuebles».

Número 12595

CARTAGENA**Negociado de Patrimonio****EDICTO**

En el Depósito Municipal de Vehículos, situado en el paraje de La Asomada, de este término municipal, se encuentran los vehículos que se relacionan, con expresión de la marca, modelo, matrícula y fecha de ingreso en el referido Depósito.

A los efectos previstos en las Órdenes Ministeriales de 15 de junio de 1965, 8 de marzo de 1968 y 14 de febrero de 1974, por el presente se requiere a quienes pudieran resultar titulares de los expresados vehículos, para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», procedan a su retirada, previo pago de los derechos que correspondan.

Transcurrido dicho plazo, sin que los vehículos hayan sido retirados por quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, se procederá a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones.

Cartagena, 11 de octubre de 1991. El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado del Área de Interior, Baldomero Salas García.

RELACIÓN QUE SE CITA

Marca; modelo; matrícula; fecha de ingreso

Talbot; 150; MU-8923-K; 12-8-91
Renault; 6; B-739139; 12-8-91
Citroën; 2CV; B-1866-BX; 9-8-91
Citroën; 2CV; MU-9190-N; 7-8-91
Renault; 6; A-1888-B; 9-7-91
Seat; 124; B-7306-AV; 10-7-91
Seat; Ronda; MU-8017-V; 2-6-91
Skoda; —; VA-7396-J; 21-6-91
Ebro; furgón; MU-6472-K; 12-8-91
Seat; 124; B-1982-A; 13-6-91
Seat; 124; A-4608-F; 5-6-91
Seat; 850; A-156727; 17-5-91
Seat; 124; TO-29665; 17-5-91
Seat; 124; MU-5292-F; 5-3-91
Simca; 1.200; A-6093-J; 13-5-91
Simca; 1.200; MU-5351-B; 8-5-91
Seat; 600; MU-108975; 7-5-91
Seat; 133; VA-9606-F; 5-5-91
Seat; 131; V-1845-S; 3-5-91
Seat; 131; B-4685-CX; 11-1-91
Seat; 131; B-2194-DV; 19-4-91

Peugeot; 204; MU-9920-P; 11-4-91
 Renault; 8; A-3087-E; 8-3-91
 Renault; 12; B-6630-L; 8-3-91
 Seat; 124; MU-9716-B; 7-3-91
 Seat; 124; B-1192-H; 7-3-91
 Seat; 850; MU-9136-A; 7-3-91
 Seat; 131; CO-1264-G; 5-3-91
 Seat; 132; MU-6948-G; 2-3-91
 Seat; Trans; A-9948-AG; 21-1-91
 Renault; 18; MU-4903-O; 20-2-91
 Seat; 600; carece; 21-2-91
 Renault; 12; carece; 7-3-91
 Leyland; furgón; carece; 16-4-91
 Seat; 131; carece; 22-4-91
 Renault; 8; carece; 13-5-91
 Seat; 127; carece; 19-5-91
 Seat; 124; carece; 24-5-91
 Seat; 124; carece; 5-6-91

Número 12774

SANTOMERA

EDICTO

Por don José Frutos Soto se ha solicitado legalización de almacén al por mayor de aceites envasados, con emplazamiento en calle Santa Matilde, 8, Santomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 11 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 12776

Y E C L A

EDICTO

Por don Antonio Azorín Bañón se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica, con emplazamiento en Ctra. Fuente Álamo, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 23 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 13097

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Francisco Muñoz Martos y Regina Ortiz Sule, en representación de «Regina Ortiz Sule y otros, C.B.», se ha solicitado licencia para la instalación de bar con música y cocina, sita en La Ribera, Explanada Barnuevo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 17 de junio de 1991.—El Alcalde.

Número 12901

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por Centro de Rehabilitación PSOAS, S.L., se ha solicitado licencia de apertura de un local destinado a centro de rehabilitación, con emplazamiento en calle Miguel de Unamuno, esquina calle Mirón de Castro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin

de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 18 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 13079

MAZARRÓN

EDICTO

Por don Lorenzo Méndez García se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de juegos recreativos tipo «A», con emplazamiento en Avda. Constitución.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 29 de octubre de 1991.
El Alcalde.

Número 12775

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Belmonte Sánchez, Belsán, S.L., licencia para la apertura de manipulado de productos hortofrutícolas (Expte. 1.236/91), en calle Mayor, número 18, El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 29 de octubre de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 13157

ABARÁN

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó provisionalmente la Modificación de las Ordenanzas Fiscales y no Fiscales, que han de regir a partir del 1 de enero de 1992, siendo las que se modifican las siguientes:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Tasa por licencias urbanísticas.
- Tasa por servicios en el cementerio.
- Tasa por recogida domiciliar de basuras.
- Tasa por autorización de acometidas de alcantarillado.
- Precios públicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas en este Ayuntamiento.

Abarán, 3 de diciembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13154

ABARÁN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1991, aprobó definitivamente el Proyecto de Sistema general y urbanización apertura calle entre Avenida de la Constitución y Compositor David Templado.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 141.4 del reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley del Suelo, se publica en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán, 15 de noviembre de 1991. El Alcalde.

Número 13155

ARCHENA

EDICTO

Habiendo sido presentada la Cuenta General del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, relativa al ejercicio de 1990, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificante y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos previstos en el número 3 del artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, se puedan formular por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Archena, 27 de noviembre de 1991. El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 13156

ALGUAZAS

BANDO

Aun habiéndose publicado en su momento los padrones de agua potable y alcantarillado correspondientes a los ejercicios de 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y primer y segundo trimestre de 1991, y habiendo terminado el plazo establecido para su cobro en vía voluntaria, se ha resuelto por la Alcaldía ampliar el citado plazo de cobro en voluntaria en veinte días más a contar desde la publicación del presente Bando en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» terminado el cual se iniciará el período ejecutivo y el procedimiento de apremio.

Alguazas, 28 de noviembre de 1991. El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 13160

LA UNIÓN

EDICTO

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza General Municipal reguladora de los Precios Públicos, en lo referente a las tarifas por suministro de agua potable, por el Pleno de la

Corporación en su sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1991; dando cumplimiento al artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación aprobada.

Texto íntegro de la modificación:

B) Por prestación de servicios o la realización de actividades de:

1.—Tarifa de suministro municipal de agua potable

1.1. Tarifa fija: 506 pesetas bimensuales:

1.2. Tarifa variable:

- Desde 1 m³ a 15 m³, 52,37 ptas./m³.
- Desde 16 m³ a 30 m³, 54,90 ptas./m³.
- Desde 31 m³ a 50 m³, 57,54 ptas./m³.
- Desde 51 m³ a 75 m³, 59,95 ptas./m³.
- Más de 75 m³, 69,57 ptas./m³.

La Unión, 25 de noviembre de 1991. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 13161

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación del Polígono 2.º del Plan Parcial Industrial número 1, de Espinardo

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de octubre de 1991, ha aprobado inicialmente los Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación del Polígono 2.º del Plan Parcial Industrial número 1, de Espinardo, suscritos por don Rafael Garre Carrión y doce más, propietarios de terrenos ubicados en el citado polígono.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer su contenido en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que tengan por oportunas.

Murcia, 7 de noviembre de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 13096

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente número Dos de Modificación de Crédito del Presupuesto Ordinario de 1991 del Consejo Municipal de Bienestar Social, se hace público el resumen por capítulos, que es el siguiente:

Altas en el estado de gastos:

Por suplementos:

Capítulo I,.....	1.700.000.
Capítulo II,.....	9.375.000.
Capítulo III,.....	500.000.
Capítulo IV,.....	450.000.

Bajas en el estado de gastos:

Capítulo I,.....	1.700.000.
Capítulo II,.....	850.000.
Capítulo IV,.....	975.000.

Altas en el estado de ingresos:

Capítulo VII,.....	8.500.000.
--------------------	------------

Resumen:

Altas en estado de gastos,	12.025.000.
Bajas en estado de gastos,	3.525.000.
Altas en estado de ingresos,	8.500.000.

Nivelado

Molina de Segura, 2 de diciembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13098

MULA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso para la adjudicación del servicio de cafetería-bar del Club Municipal de la Tercera Edad, se hace público un resumen del mismo a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

1. Objeto: Adjudicación y contratación del servicio de cafetería-bar del Club Municipal de la Tercera Edad.

2. Duración del contrato: El contrato que se formalice con el licitador que resulte seleccionado, tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha del otorgamiento del mismo.

3. Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación, pudiendo ser fijado libremente por los licitadores.

4. Garantía: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva en la cuantía de 100.000 pesetas.

5. Examen del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Mula, de 8 a 15 horas, desde el día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6. Presentación de plicas: Las proposiciones para tomar parte en esta licitación se presentarán en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento de Mula, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas.

7. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones, y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Mula, 8 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13099

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Obras complementarias en la Residencia Infantil La Milagrosa».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de

ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 28 de noviembre de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 13100

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de las obras de «Piscina municipal, obras complementarias, III fase».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 2 de diciembre de 1991. El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 13105

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo (expediente 4J2/91), licencia para instalación local almacenamiento y distribución productos farmacéuticos, en parcela J-10, polígono industrial, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 29 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 13103

MURCIA**Anuncio concurso**

Objeto. La contratación, mediante concurso, de la «Confección y suministro de vestuario para el personal de Policía Local y Guardajardines».

Tipo de licitación. Las empresas fijarán los precios unitarios de todos los elementos o artículos por cada uno de los lotes a que oferten, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar los precios que se fijan en la cláusula 4.1. del pliego de condiciones, conforme a los siguientes lotes:

- Lote número 1: 10.121.180 pesetas.
- Lote número 2: 3.571.650 pesetas.
- Lote número 3: 4.566.250 pesetas.

Presentación de plicas. Hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1991, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Apertura de plicas. A las doce horas del día 19 de diciembre de 1991, en la Casa Consistorial.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Anuncio extenso y modelo de proposición. Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 22 de noviembre de 1991.

Murcia, 26 de noviembre de 1991.
El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13104

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público por período de quince días hábiles el expediente de préstamo a concertar entre el Banco Exterior Internacional y esta Corporación, por importe de 515.901.041 pesetas, para financiar parte de las inversiones a realizar en el presente ejercicio recogidas en los Capítulos 6.º y 8.º del Estado de Gastos del Presupuesto vigente, expediente que fue aprobado por el Pleno del día 28 del pasado mes de noviembre, con las condiciones siguientes:

- Capital: 515.901.041 pesetas.
- Período de amortización: 6 años.
- Carencia: 18 meses, desde la firma del contrato.
- Forma de amortización: Semestral de capital (12 parte del total) e intereses semestrales.
- Tipo de interés nominal anual: 12,50%.
- Comisión por apertura: 0,50%.
- Comisión de disponibilidad: 0,125%, con una carencia de tres meses.
- Gastos de agencia: 200.000 pesetas anuales.
- Anualidad estimada del primer año de amortización 144.784.152 pesetas.

Murcia, 2 de diciembre de 1991.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 13106

SAN PEDRO DEL PINATAR**ANUNCIO****Propuesta de modificación de Ordenanzas y Tarifas para 1992****1. Tasas**

1.1. Tarifa y articulado de la tasa por la realización de la actividad administrativa del otorgamiento de licencias urbanísticas.

1.2. Tarifa de la tasa por la expedición de documentos.

1.3. Tarifa de la tasa por la autorización de la acometida y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

1.4. Tarifa de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.

2. Precios públicos

2.1. Tarifa y articulado de precios públicos.

2.2. Tarifa del precio público de suministro de agua.

3. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran expuestos al público por el plazo de treinta días en las depen-

dencias de la Casa Consistorial, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

San Pedro del Pinatar, 2 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 13107

SAN PEDRO DEL PINATAR**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

San Pedro del Pinatar, 2 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 12832

ABARÁN**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de noviembre de 1991, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de modificación del Reglamento Orgánico de la Corporación, en lo referente al apartado 1 del artículo 23, que queda redactado introduciendo a su texto la expresión «las ordinarias tendrán lugar una vez cada dos meses», en sustitución de una vez al mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 196.2 del Reglamento de Organización.

Abarán, 15 de noviembre de 1991.
El Alcalde.

Número 13162

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Ricardo Nicolás Arce y don José Morales Martínez, C.B., licencia para la apertura de café bar, en calle Mayor, número 22, Casillas (expediente 1.642/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 20 de noviembre de 1991. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 13163

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Centro Dental Vistalegre, S.L., Murcia, licencia para la apertura de clínica dental, en calle Jorge Guillén, número 1-1.º izquierda, Murcia (expediente 758/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 15 de noviembre de 1991. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12961

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente un Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación número 7, de Los Barreros.

Dicho planeamiento queda expuesto al público durante un plazo de quince días, en la Oficina de Información Urbanística (3.ª planta amarilla) del edificio administrativo, sito en calle Sor Francisca

Armendáriz a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 7 de octubre de 1991.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 12986

MAZARRÓN**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 1991, aprobó por unanimidad, el Reglamento Municipal de Vertidos No Domésticos a la Red de Alcantarillado, que consta de: prólogo, introducción, 46 artículos, una disposición transitoria y dos finales.

El oportuno expediente junto con el Reglamento aprobado inicialmente, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo los interesados presentar en horas hábiles de oficinas las reclamaciones o alegaciones que estime oportunas.

Mazarrón, 1 de octubre de 1991.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bañesta.

Número 13016

LA UNIÓN**EDICTO**

El Alcalde de La Unión,

Hace saber: Que aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de septiembre de 1991, el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras «Implantación y mejora de Infraestructura en el barrio de Los Morenos», incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1991 y siendo el Presupuesto de las mismas de 60.549.818 pesetas, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados puedan formular reclamaciones y

constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Contribuciones Especiales.

Dentro del expresado plazo podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al Contencioso Administrativo, en su caso, a tenor de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Unión, 15 de octubre de 1991. El Alcalde, Juan Albaladejo Segura.

Número 13018

FORTUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46-1 y 52-4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se hace público el nombramiento efectuado por la Alcaldía de los cuatro Concejales integrantes de la Comisión de Gobierno y el de cuatro Tenientes de Alcalde, a saber:

Don José Benavente Igual (primer Teniente de Alcalde).

Don Andrés Pérez Gracia (segundo Teniente de Alcalde).

Don Jesús Salvador Motos Teruel (tercer Teniente de Alcalde).

Doña María del Carmen Benito Rubio (cuarto Teniente de Alcalde).

Fortuna, 29 de junio de 1991.—El Alcalde, José Luis Martínez Sánchez.

Número 13020

FORTUNA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se publica la adjudicación del contrato de aprovechamiento de Caza en montes patrimoniales números 50 a 59 y 61 a 63 acordada por este Ayuntamiento mediante contratación directa a la Sociedad de Cazadores el Cuchichero de Fortuna, por importe de 275.880 pesetas anuales.

Fortuna, 14 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 12831

Y E C L A**Ordenanza municipal sobre uso y edificación del suelo, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de noviembre de 1991**

El Decreto Regional número 70/91, sobre adopción de medidas para la aplicación de la Ley sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, de fecha 11 de julio, autoriza en su artículo 5 a los Ayuntamientos para elaborar las Ordenanzas Municipales sobre uso del suelo y edificación, que se tramitarán de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en las que podrán establecerse, entre otros extremos, los plazos para solicitar licencia en terrenos no incluidos en polígonos o unidades de actuación. En uso pues de las facultades que confiere el referido artículo del citado Decreto Regional, se redacta la presente Ordenanza.

Artículo 1. Es objeto de la presente Ordenanza la regulación del uso del suelo y la edificación en el término municipal de Yecla, hasta tanto se produzca la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley 8/90, de 25 de julio, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

En lo no previsto en esta Ordenanza se estará a lo dispuesto en la mencionada Ley 8/90, Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto 1.346/76, de 9 de abril, disposiciones reglamentarias del mismo, Decreto Regional 70/91, Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, legislación complementaria de ésta, Plan General de Ordenación Urbana de Yecla, y demás preceptos de general aplicación.

Artículo 2. Los terrenos en suelo urbano que no merezcan la condición de solar, estén o no incluidos en polígonos o unidades de actuación, deberán cumplir con los deberes de cesión, equidistribución y urbanización, en el plazo máximo de cuatro años desde la entrada en vigor de la presente Ordenanza.

Artículo 3. Los propietarios de terrenos en suelo urbano que merezcan la condición urbanística de solar a la entrada en vigor de esta Ordenanza deberán solicitar licencia de edificación en el plazo máximo de tres años.

—Los propietarios de terrenos en suelo urbano que con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ordenanza, adquieran la condición de solar, mediante el cumplimiento de los deberes referidos en el artículo anterior, deberán igualmente solicitar licencia de edificación en el plazo máximo de tres años; no obstante, si para el cumplimiento de tales deberes se agotara el plazo de cuatro años establecido en el artículo 2, el plazo para solicitar licencia de edificación será de dos años. En todo caso, la suma de ambos plazos no podrá exceder nunca de seis años.

—Para los propietarios de terrenos en la Zona 8 del suelo urbano (Cerro de la Fuente), sometido a P.E.R.I., el plazo para solicitar licencia de edificación será de tres años a contar desde que se realice la correspondiente urbanización, cuyo plazo máximo será establecido a su vez en el P.E.R.I.

Artículo 4. A los efectos de lo dispuesto en esta Ordenanza, se equiparán a los solares todas las fincas declaradas ruinosas, que se hallen derruidas, y en las que se encuentren construcciones paralizadas. Todo ello, en los términos que establezca la legislación urbanística en vigor.

Artículo 5. Los titulares de licencias de edificación, quedarán sujetos al régimen de plazos que se especifica seguidamente, salvo que en el acuerdo de concesión de la licencia se establezcan otros plazos distintos por las circunstancias específicas de la obra a realizar:

—6 meses para iniciar la edificación.

—24 meses, desde su inicio, para la completa ejecución de las obras comprendidas en el correspondiente proyecto, salvo otorgamiento de prórroga justificada.

Artículo 6. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza producirá las consecuencias previstas en la Ley 8/90 o normativa urbanística que se dicte en su desarrollo.

Disposición transitoria. Los titulares de licencia de edificación con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Ordenanza, que tuvieran ejecutada totalmente la estructura de la obra con dicha fecha, podrán finalizarla en el plazo máximo de dos años a contar desde la misma. Todo ello, salvo que se hubieren establecido otros plazos más favorables para los interesados y las licencias no se hallaren caducadas.

Disposición final. La presente Ordenanza entrará en vigor cuando se publique completamente su texto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y surtirá efectos mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Yecla, 6 de noviembre de 1991.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano Gil.

Número 13202

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Rafael Sala Vidal, en nombre y representación de Juguetes e Importaciones, S.L., licencia municipal para apertura de un establecimiento destinado a comercio menor de juguetes y pequeños artículos de juguetes, con emplazamiento en calle Gran Vía, 23, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 28 de noviembre de 1991.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 13203

CARTAGENA**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Habiéndose recibido definitivamente el Servicio de arrendamiento del cobro de la tasa de estacionamiento de vehículos, realizadas por Estacionamientos y Servicios, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado servicio.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 20 de noviembre de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.